



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas.

DECRETO EXENTO N° : 4087.1

PARRAL, 02 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.003, de fecha 23.06.10, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Buenos Aires, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- La Modificación de Contrato, entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la modificación de Contrato, de la siguiente persona que se indica, en la cual se modifica el convenio por el cual se regirá la Directora y Educadora de Párvulos. Significando el traslado a otro establecimiento vía transferencia de fondos, administrado por la I. Municipalidad de Parral, Conforme a lo señalado en la modificación del Contrato, la que se adjunta como parte integrante del presente decreto.

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD N°
1.	BELEN JESUS TABILO URRA	15.696.951-6

2.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 114.05.21.005 "Sala Cuna Buenos Aires", Aplicación Fondos en Administración.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 12 de Noviembre del año 2010, comparecen don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 04.860.477-3, domiciliado en calle Dieciocho N° 720 de esta comuna, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte; Y por la otra don (a), **BELEN JESÚS TABILO URRRA**, casada, cédula de identidad N° 15.696.951-6, nacido (a) el 23.09.1983, domiciliado (a) en calle dos sur N° 580 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus Identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo De Faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre del 2008, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual, el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Directora y Educadora de la Sala Cuna, Administrada por el municipio, conforme a convenio de fecha 01.04.2008, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a), y que posteriormente celebraron modificaciones de contrato, con fecha 15.12.2008 y con fecha 01.09.2010, respectivamente.

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes:

- En la cláusula Primero, a contar del 15 de Noviembre de 2010, se modifica el convenio por el cual se registró. Significando el traslado al establecimiento ubicado en calle Roberto Aranguis N° 2, sector Buenos Aires, de la comuna de Parral, cumpliendo la función de Directora y Educadora de Párvulos, conforme a convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos, suscrito con fecha 25 de mayo de 2010, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Parral.

TERCERO : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

CUARTO : La presente modificación de contrato se firma en cuatro (04) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

VºBº ASESOR JURIDICO